

**INFORME  
ESPECIAL**

# Hay tres millones

La comunidad homosexual quiere que no se los discrimine, que se les permita ingresar a los altos escalafones del Ejército, cuidar chicos y poder casarse

"Un grupo creciente de parejas homosexuales de hombres o mujeres están adoptando chicos o criando hijos biológicos de alguno de los dos", expresó el titular de Gays por los Derechos Civiles, Carlos Jáuregui, quien consideró que entonces "sería bueno que esas familias fueran oficializadas por la ley para que puedan mostrarse a la sociedad tal cual son".

"Obviamente hoy estas parejas no se dan a conocer por los miedos a perder la tenencia de los chicos o que les retiren la patria potestad. Al no estar reconocida legalmente en la Argentina la pareja homosexual, es uno de los dos el que obtiene la tenencia como persona soltera. ¿Si el juez sabe que el chico va a ser criado por una pareja homosexual? A veces sí y a veces no", explicó Jáuregui.

El dirigente homosexual dijo que "una pareja de homosexuales, tanto de hombres como mujeres, pueden criar chicos perfectamente bien".

"Nosotros creemos que la paternidad y la maternidad son roles intercambiables. Lo que ocurre en la sociedad es que se parte de una idea monolítica de la familia, donde la madre tiene que ser una mujer y el padre un hombre. Sin embargo, la realidad representa otro panorama, porque cuántos hogares son mantenidos por la madre que sale a trabajar y el padre, desempleado, se queda en la casa cuidándolos. El modelo de familia se ha desvanecido y crea un montón de posibilidades".

El dirigente de los homosexuales dijo que para que la sociedad argentina "sea más justa", los homosexuales deben tener la posibilidad de ingresar al Ejército si lo desean, de cambiar su identidad si no coincide con el sexo que ellos sienten, no deben ser perseguidos por la policía y deben poder oficializar su situación afectiva.

Según Jáuregui, "las estadísticas más conservadoras dicen que el 5 por ciento de las personas son homosexuales, mientras que los estudios más nuevos aseguran que llegan al 10 por ciento, es decir más de tres millones de personas solamente en la Argentina. No es que haya subido la cantidad de gays, sino la cantidad que lo reconocen abiertamente".

## "SOMOS DISCRIMINADOS POR EL PODER"

"Yo creo que no hay que hablar de los homosexuales como un grupo aparte, porque gays hay en todos los sectores. Los hay en el gobierno, en el deporte, en el espectáculo, etc. Solamente hay que hablar de los gays haciendo la diferenciación cuando se está hablando de discriminación", consideró Marcelo Ferreira, militante de los derechos homosexuales.

"Los homosexuales somos discriminados. Años atrás tendríamos que haber dicho que la sociedad nos discrimina, pero hoy la sociedad es otra. Acompaña nuestros reclamos mayoritariamente y la integración es plena", expresó Ferreira.

"La repercusión que tuvo el caso del encargado del edificio que fue discriminado por ser gay fue impresionante e incluso el gremio sacó una solicitud en contra de la discriminación. El 90 por ciento del edificio se solidarizó con el trabajador, quien ahora tiene un nuevo trabajo".

Recientemente diferentes organizaciones gays organizaron la "Cuarta marcha del orgullo gay", a la que asistieron 1.500 personas. "La gente que presenció la marcha nos apoyaba y tenía buenas opiniones", dijo Ferreira. Este año la consigna fue "Vigilemos a la policía" por la cantidad de casos que estamos teniendo, tanto nosotros los gays como la sociedad en general, de represión policial".

"El problema es que frente a la buena predisposición de la sociedad, tenemos a los funcionarios, los legisladores, los jueces, etc. que generan muchos actos de discriminación", dijo el dirigente.

## GAYS, LESBIANAS, TRANSEXUALES Y TRAVESTIS

Las minorías sexuales argentinas vienen pugnando desde hace tiempo tras la búsqueda de los mismos derechos que el resto de la sociedad.

En el caso de gays y lesbianas piden que no se los pueda discriminar en ninguna circunstancia y que puedan contraer matri-



Una de las primeras marchas de la Comunidad Homosexual Argentina. Esa vez cerca de la Catedral Metropolitana y con las caras tapadas por máscaras.

## Quieren casarse por civil

Joaquín P. mantuvo una relación "matrimonial" durante nueve años con Martín M. Poseían algunos bienes muebles e inmuebles adquiridos en común (en las boletas figuraba el nombre de los dos). El departamento en el que cohabitaban estaba a nombre de Martín, enfermo de SIDA. Desde 1991 Joaquín corrió con el cuidado y todos los gastos derivados de la enfermedad de su compañero, que murió el 1º de julio de 1994 por complicaciones de la enfermedad. Luego del sepelio, al regresar al departamento, Joaquín encontró la cerradura cambiada por los hermanos de su compañero fallecido. Sólo pudo recuperar parte de las cosas que había comprado.

"La inexistencia en nuestro país de una legislación que brinde un marco regulatorio a las relaciones de pareja entre dos personas del mismo sexo, deviene en un serio conflicto para numerosas personas que se ven obligadas a utilizar distintos subterfugos para no tener que enfrentarse a situaciones peores ante la separación, enfermedad o muerte de uno de los integrantes de la pareja", explicó a DIARIO POPULAR Carlos Jáuregui, de la

agrupación Gays por los Derechos Civiles.

En los últimos años algunos países han sancionado leyes que brindan este marco legal. Lo mismo hicieron centenares de municipios europeos y norteamericanos. Estas leyes, denominadas de Contrato de Unión Civil o de Registro de Compañeros Domésticos, contemplan genéricamente un régimen de bienes (ya sea gananciales o de separación), la posibilidad de heredarse mutuamente y el acceso a los beneficios que prevé para los cónyuges el régimen de seguridad social y de previsión social de cada Estado. Estipula también el acceso a los derechos que los cónyuges tienen de acuerdo a las diferentes legislaciones nacionales sobre empleo y sobre contratos y accidentes de trabajo, etc.

"La necesidad de una norma semejante es prioritaria para la comunidad gay-lesbiana argentina", dijo Jáuregui. "Uno de los factores desencadenantes de esa prioridad está dado por la repercusión que la epidemia de SIDA ha tenido dentro de nuestro sector poblacional".

monio. En el caso de las personas travestis que no se las pueda detener en la vía pública solamente por ser travestis.

En cuanto a los transexuales, piden tener la posibilidad de cambiar de identidad y oficializarlo en el documento.

"También tiene que existir la posibilidad, para aquellos gays que lo deseen, de ingresar al Ejército. En el Código de Justicia Militar existe esa prohibición y debe eliminarse. De cualquier forma, pobre del que quiera ingresar", dijo Jáuregui.

"A los travestis les aplican multas y los detienen por un edicto policial del principio de siglo que dice que es inmorral andar por la calle con ropa que corresponda al sexo contrario. Cantidad de ellas han sido detenidas por este tema y otras tantas lesbianas fueron detenidas en plena calle, según la policía, por 'hacer ademanes groseros'".

Según Jáuregui, "la discriminación tiene dos facetas. A veces a uno lo discrimina un vecino diciéndole 'puto'. Pero el peligro comienza cuando la discriminación viene del poder. Cuando llega de la policía o del decano de Medicina, ya que esas actitudes responden a concepciones ideológicas fascistas".

"El decano de Medicina, Luis Ferreira, dice que la homosexualidad es una enfermedad. ¿Cuáles han sido las curas para esta 'enfermedad'? Lobotomías, electroshock y otro tipo de atrocidades practicadas fundamentalmente por los nazis", expresó Jáuregui.

## Despedida por... comerse las uñas

Mónica Salas se desempeñaba como maestra primaria en una escuela de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe. Mónica es lesbiana.

Una compañera de la maestra, enterada de su condición, se lo comunicó indignada a la directora de la escuela. Esta derivó a Salas a la División Salud Laboral del Ministerio de Educación de Santa Fe.

Esta división produjo un documento por el cual se consideró a Salas "inapta por causa psiquiátrica" para ejercer la docencia, aduciendo, por ejemplo, que se comía las uñas, "inequívoco síntoma de ansiedad", según la psiquiatra y las dos psicólogas que firman el informe.



Los gays quieren evitar la discriminación.

# de gays en el país

## "Subsisten fenómenos de la intolerancia"

"Parejas que alquilan una propiedad y el consorcio quiere echarlos del edificio porque consideran que dos hombres que viven juntos son inmorales. Jefes que acosan sexualmente a sus empleados homosexuales y si no 'conceden' son despedidos. Curas católicos que discriminan a la gente en momentos de la confesión o psicólogos que siguen aconsejando a padres de homosexuales que sus hijos tienen que someterse a tratamientos que no hacen más que generar conflictos que antes no tenían."

Alejandro Salazar, presidente de la Comunidad Homosexual Argentina, dice tener una lista "larga e interminable" de historias de discriminación a las que son sometidos los

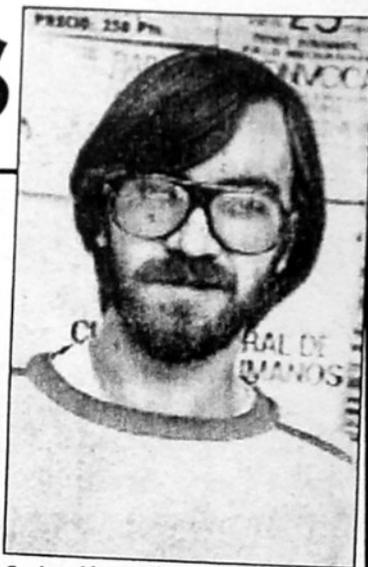
gays en la Argentina.

"La lista de casos es larga e interminable, pero en todos ellos hay un común denominador: separar lo extraño, apartarme de lo que no conozco al grado de marginarlo", aseveró Salazar en diálogo con DIARIO POPULAR.

Los homosexuales, dice Salazar, "somos ciudadanos incorporados al proceso político, social, cultural y económico que vive la sociedad en su conjunto. No es posible ser aceptado parcialmente. 'Buenos' cuando estamos en horario de producción y 'malos' cuando finalizamos esto y nos transformamos en marginales sólo por deambular por la calle o reunirnos en un pub".

La forma de revertir el fenómeno discriminatorio "es la educación que nos lleve a un cambio de conducta. La uniformidad es igual al silencio de los cementerios. Una sociedad liberada sexualmente es una sociedad más creativa y quizá más contestataria".

Según Salazar, "en la Argentina subsiste un fenómeno de intolerancia a más de once años de la recuperación de las instituciones de la democracia. Existe discriminación a los homosexuales en la Argentina como existe discriminación hacia otras minorías sociales. Las razones hay que encontrarlas en el pasado de intolerancia y en la ausencia de información y educación en el tema de la sexualidad humana".



Carlos Jáuregui



## "Son una plaga para erradicar"

La postura oficial de la Iglesia Católica respecto de los gays ha quedado expuesta en los tres documentos que sobre el tema produjo el Vaticano, así como en la Carta Pastoral Secreta a los Obispos Americanos, el Nuevo Catecismo Universal de la Iglesia y las declaraciones del papa Juan Pablo II. Según estos documentos, la homosexualidad es "una desviación", "una enfermedad" o una "anormalidad de la naturaleza".

En febrero de 1994, tras declaraciones del Papa, el Parlamento Europeo recomendó a los estados miembros el tratamiento igualitario de las personas gays y lesbianas.

El cardenal primado de la Argentina y arzobispo de Buenos Aires, monseñor Antonio Quarracino, inició en 1991 una campaña casi personal contra los homosexuales argentinos. A partir de marzo de 1992 distintas organizaciones integrantes del movimiento gay comenzaron a responder con acciones judiciales y políticas.

El 12 de junio de 1992 Quarracino recomendó "no considerar a los homosexuales pecadores, sino un desvío de la naturaleza".

El 19 de julio Gays DC rechazó en todos los medios de comunicación el documento del Vaticano en el que el cardenal Joseph Ratzinger calificó a la homosexualidad como "conductas intrínsecamente desordenadas". Los gays calificaron el documento como una "apología del odio".

El 12 de setiembre de 1992 el cardenal Quarracino atacó el programa "Zona de Riesgo II", que contaba la historia de una pareja gay formada por Rodolfo Ranni y Gerardo Romano.

El 20 de febrero de 1993 el cardenal afirmó en el programa que conduce los sábados (Claves para un Mundo Mejor) que "quien se vuelve gay, se perverte". El 24 de febrero Gays DC le inició una querrela a Quarracino por violación a la Ley 23.592 contra la discriminación. El bloque de diputados del MODIN se solidarizó con el cardenal.

El 2 de marzo, monseñor Dante Sandrelli, obispo de Formosa, afirmó en solidaridad con su par en Buenos Aires, que "los homosexuales son una plaga que hay que erradicar de la sociedad". El 3 de marzo los gays respondieron la agresión afirmando que ambos obispos "instigan a la violencia y violan las leyes federales".

En agosto de 1994, el enfrentamiento llegó a su punto culminante. El 21 de ese mes el cardenal propuso en su programa televisivo la creación de un ghetto para gays y lesbianas. En esa oportunidad, tras compararlo con Adolfo Hitler, Carlos Jáuregui afirmó que "resulta patético que el mismo cardenal que celebró la misa por la paz a un mes del atentado de la AMIA, se atreva a tanto". Quarracino fue descalificado por su propio hermano, en vivo en un programa de televisión.

## La cuestión biológica

Un estudio científico reciente conocido en Nueva York afirma que la orientación sexual se debe, por lo menos en parte, a una cuestión biológica. Un elemento que vincula dos partes del cerebro parece ser mayor en los varones homosexuales que en los heterosexuales, dice el estudio.

La diferencia de tamaño se registró en el conducto entre los sectores del cerebro que rigen la comprensión del habla y la percepción de los objetos.

El hallazgo sugiere que la orientación sexual podría ser parte de un cuadro de características cerebrales, de modo que los varones homosexuales, en cuanto grupo, podrían tener un cuadro característico de habilidades sexuales diferente del de los heterosexuales, dijo la investigadora Sandra Witelson.

## Un mafioso no puede ser gay

Un ex miembro de la *cosa nostra* afirmó ante un tribunal que "la mafia tiene códigos rígidos y entre ellos hay uno que rechaza la posibilidad de que un homosexual pueda ser un hombre de honor".

"Un hombre de honor (es decir, un mafioso) no puede ser homosexual, no puede formar parte de *cosa nostra*", dijo días atrás Mutolo durante su declaración en la sala-búnker de la prisión romana de Rebibbia, donde se celebra el proceso por el atentado mafioso que el 19 de julio de 1992 costó la vida al juez Paolo Borsellino y cinco agentes de su escolta en Palermo.

Mutolo respondió de esa forma a una pregunta del abogado Paolo Petronio, defensor de Salvatore Profeta, uno de los cuatro imputados por el atentado que acabó con Borsellino, sólo tres meses después del asesinato del magistrado antimafia Giovanni Falcone.

Medios judiciales dijeron que la pregunta de Petronio a Mutolo era "interesada", ya que el letrado sostiene que Scarantino es un homosexual y que en el pasado fue detenido por actos obscenos durante un "festín" en Palermo y quien lo defendió en aquella ocasión fue el mismo abogado.

## ¿La homosexualidad es causal de despido?

En la Argentina existe la Ley 23.592 (Ley Antidiscriminatoria o Ley De la Rúa), por la cual se obliga a cesar un acto discriminatorio a aquel que lo practique. Esta ley no contempla aún la orientación sexual de las personas, pero existe un proyecto de modificación presentado por la diputada Marcela Durrieu (PJ) que ya cuenta con despacho favorable de dos comisiones de la Cámara.

En febrero de 1994 se inició el "caso María Rosa". La perjudicada había sido víctima de un despido en la empresa de correo privado en la que se desempeñaba. María Rosa es una mujer lesbiana que vive en pareja. En varias ocasiones los empleadores observaron que, al terminar la jornada, a María Rosa la pasaba a buscar su pareja, otra chica. Esto motivó que se le enviase un telegrama de despido donde expresamente decía que se la echaba "a causa de sus inclinaciones sexuales".

"Lamentablemente no todos los casos son tan claros como el de María Rosa y los empleadores no suelen notificar la verdadera causa del despido. Si fuera así, ganaríamos todos los juicios", explicó el militante homosexual Marcelo Ferreira.

En mayo de 1995 Cristina Nieto denunció ante el servicio legal de Gays DC la situación discriminatoria que padecía en su lugar de trabajo. La denunciante es una mujer hipoacúsica y lesbiana. Se desempeñaba como intérprete de hipoacúsicos en la Dirección

Nacional del Discapacitado, dependiente del Consejo Nacional del Menor y la Familia, que preside Atilio Alvarez.

Al igual que en el caso de Mónica Salas, una compañera comunicó a la directora de la institución la condición de lesbiana de Cristina. La directora dispuso una declaración testimonial de la "acusada", que según Ferreira "se transformó en un verdadero interrogatorio policial sobre su vida privada, y donde además sus interrogadores le hablaban intencionalmente en voz baja para ponerla nerviosa". Se dispuso una suspensión de quince días y el cambio de lugar de trabajo. Nieto pasó a ser intérprete de ciegos, labor para la cual, por supuesto, no estaba preparada. La situación llegó a tener un clima serio de violencia cuando la secretaria de la directora empujó y golpeó a Nieto. La suspensión fue luego levantada y posteriormente integrantes de Gays DC mantuvieron una reunión con Atilio Alvarez, "quien demostró una actitud antidiscriminatoria". Nieto pudo elegir entonces volver a su lugar de trabajo.

Los primeros días de junio de 1995 tomó contacto con Gays DC, Alfredo, un hombre gay, de sesenta años, encargado desde 1988 de un edificio cuyo consorcio de administración lo discriminaba seriamente. Desde 1994 lo insultaban en todas partes y le escribían "puto" con aerosol sobre las paredes de su departamento. A principios de este mes el consorcio lo obligó a realizarse un test detector de VIH, cuyo resultado dio positivo.